

FRONTERAS INTERNAS, EXTRACCIÓN DE RENTAS Y ENCLAVES GANADEROS: LA COLONIZACIÓN AGRARIA DEL ISTMO CENTRAL MEXICANO, 1945-1985*

INTERNAL FRONTIERS, RENT EXTRACTION AND LIVESTOCK ENCLAVES: THE AGRICULTURAL COLONIZATION OF THE MEXICAN CENTRAL ISTHMUS, 1945-1985

Eric Léonard**

Fecha de recepción: 23 de julio de 2020 • Fecha de aprobación: 21 de abril de 2021.

Resumen: Este artículo analiza los procesos de construcción y expansión de redes sociales y dispositivos de patronazgo privado que coordinaron el proceso de frontera interna del Istmo de Veracruz durante la segunda mitad del siglo xx. Se interesa en particular en los diversos soportes institucionales, oficiales e informales en los que actores privados, vinculados con la red de poder del presidente Miguel Alemán, apoyaron sus estrategias de control sobre los recursos naturales y estatales movilizados en dicho proceso. En muchos aspectos, estos dispositivos sociales e institucionales se han cristalizado en dinámicas de enclaves, es decir, en la formación de espacios regulados por sistemas de reglas y autoridades privadas, segregados en lo esencial de las jurisdicciones territoriales establecidas por la ley y los reglamentos oficiales. En el Istmo Central, son dispositivos personalizados de patronazgo privado los que confirieron a las estructuras territoriales características de campos jurisdiccionales de excepción.

Palabras clave: frontera interna; patronazgo; ganaderización; enclave; privatización.

* Agradezco a Juan Carlos Pérez Castañeda por sus comentarios y precisiones acerca de las dimensiones jurídicas y reglamentarias de los mecanismos de acceso a los derechos de propiedad descritos en este texto.

** Director de Investigación del Institut de Recherche pour le Développement (IRD) / UMR SENS, CIRAD-IRD-Université Paul Valéry Montpellier, Francia, eric.leonard@ird.fr.

Abstract: This article analyzes the processes through which social networks and private patronage devices developed in order to coordinate the internal frontier process in the Isthmus of Veracruz during the second half of the 20th century. It particularly focusses on the institutional bases, both official and informal, which enabled private actors, associated with the power network of President Miguel Alemán, to establish and expand their strategies for controlling the natural and state resources mobilized in this process. In many ways, such social and institutional arrangements crystallized in enclave dynamics, i.e. in the formation of spaces regulated by private sets of rules and authorities, segregated to a major extent from the territorial jurisdictions established by laws and official regulations. In the Central Isthmus, territorial structures were molded by personalized private patronage networks that conferred them the characteristics of exceptional jurisdictional fields.

Keywords: internal frontier; patronage; cattle reeding; enclave; privatization.

Résumé : Cet article analyse les processus de construction et d'expansion de réseaux sociaux et de dispositifs de patronage privé qui ont coordonné le processus de frontière interne dans l'Isthme de Veracruz, au cours de la seconde moitié du xx^e siècle. Il s'intéresse en particulier aux bases institutionnelles, tant officielle qu'informelles, qui ont permis à des acteurs privés, associés au réseau de pouvoir du président Miguel Alemán, d'asseoir leurs stratégies de contrôle des ressources naturelles et étatiques mobilisées dans ce processus. A bien des égards, ces dispositifs sociaux et institutionnels se sont cristallisés dans des dynamiques d'enclave, c'est-à-dire dans la formation d'espaces régulés par des systèmes de règles et d'autorités privées, ségrégués dans une large mesure des juridictions territoriales établies par la loi et les règlements officiels. Dans l'Isthme Central, ce sont des dispositifs personnalisés de patronage privé qui ont conféré aux structures territoriales les caractéristiques de champs juridictionnels d'exception.

Mots-clés : frontière interne ; patronage ; élevage bovin ; enclave ; privatisation.

Introducción

Entre 1945 y 1985, el Istmo Central mexicano fue escenario de uno de los mayores ecocidios perpetrados en el continente americano. Durante estos cuarenta años, un proceso de frontera interna se expandió hasta los últimos rincones del espacio istmeño, en ocasión del cual millones de hectáreas de selva fueron arrasadas en pos del desarrollo nacional, dando paso a la instalación de miles de familias campesinas. Pero en lo esencial, la colonización del Istmo Central resultó en la formación de una de las mayores cuencas ganaderas del continente, con cerca de medio millón de cabezas de bovinos en 1990, tan solo en la parte veracruzana, cuando la población rural no alcanzaba la mitad de esta cifra (Léonard 2009, 518-21). En muchos aspectos, este proceso ha cobrado la forma de múltiples dinámicas articuladas de extracción de recursos naturales y fundamentalmente de uno de ellos: la fertilidad acumulada en la selva tropical. A principios de la década de 1980, esta selva había dejado lugar a un mosaico de extensos pastizales y áreas reducidas de cultivo.

Este artículo da cuenta de los actores, redes sociales y dispositivos institucionales¹ que fueron movilizados en el proceso de frontera interna y organizaron el acceso a los recursos naturales. Estos dispositivos se formaron durante la gubernatura de Miguel Alemán Valdés en el estado de Veracruz (1936-1939), se desarrollaron en ocasión de sus mandatos de secretario de Gobernación (1940-1946) y presidente de la República (1946-1952), y se mantuvieron en el corazón del régimen de regulación política y económica del proceso de colonización durante medio siglo. En muchos aspectos, estos dispositivos se cristalizaron en dinámicas de enclave, es decir, en la formación de espacios regulados por sistemas de normas y autoridades privadas, segregados en lo esencial de las jurisdicciones territoriales (estatales, municipales, ejidales) establecidas por la ley y los reglamentos oficiales, en las que estaban geográfica y políticamente insertos, pero de las cuales estaban funcionalmente autónomos. En el Istmo Central, son dispositivos personalizados de patronazgo privado los que confirieron a las estructuras territoriales características de campos jurisdiccionales de excepción, que escapaban en amplia medida a las regulaciones de las instituciones estatales.

Este artículo se aboca a la descripción de los procesos de construcción y expansión de redes sociales y dispositivos de patronazgo privado a lo largo de la dinámica de frontera interna del Istmo Central. Se interesa en particular en los diversos soportes institucionales, oficiales e informales, en los que actores privados apoyaron sus estrategias de control sobre los recursos naturales y

estatales movilizados en dicha dinámica. Examina también los cambios en la orientación y el contenido de las políticas agrarias que fueron reapropiados y resignificados en el marco de estas redes sociales, de manera que extendieron y reprodujeron un régimen de regulación y acumulación que tuvo vigencia hasta el umbral de los años noventa del siglo xx. En varios aspectos, esas trayectorias de apropiación, reformulación y privatización de los marcos institucionales que regulaban el acceso a los recursos de la nación (financiamientos estatales, terrenos y aguas nacionales) prefiguran las que han organizado las dinámicas extractivas actuales (concesiones mineras, hidroeléctricas y eólicas; plantaciones en monocultivo). En la segunda mitad del siglo xx la delegación a actores privados de la capacidad para distribuir recursos públicos, como tierras y créditos, fue un componente central de la difusión e institucionalización del régimen posrevolucionario institucional.²

En una primera parte, evocaré los cambios en la política general y en la política agraria que se dieron al inicio de la década de 1940 a favor de un grupo de empresarios vinculados con la actividad ganadera; veremos cómo diferentes mecanismos de acción pública —relativos al desarrollo de infraestructuras de comunicación, a la movilización y asignación de créditos productivos, a la organización gremial de los sectores de la sociedad rurales y a la colonización agraria de las selvas del Golfo de México— se combinaron para implementar un dispositivo centralizado de construcción y redistribución de rentas, administrado por redes clientelares vinculadas al poder presidencial. En una segunda sección, me interesaré en las lógicas y mecanismos de regulación asociados a la construcción de dichas redes y su funcionamiento en los ámbitos locales, en referencia a dos figuras paradigmáticas de la difusión y reconfiguración institucional del proceso de frontera. En la tercera parte, describiré los dispositivos institucionales, relativos tanto a las agencias oficiales y disposiciones legales como a las redes de patronazgo privado, en los que se apoyaron los procesos de colonización agraria y formación de enclaves productivos. Finalmente, dedicaré el último apartado a las incidencias de este peculiar proceso colonizador sobre las estructuras productivas y territoriales.

La construcción de un dispositivo centralizado de acceso a los recursos públicos

La formación de un complejo político centrado en la redistribución personalizada de rentas públicas

La configuración del proceso de colonización de las tierras tropicales del Golfo de México es indisociable de la figura del presidente Miguel Alemán Valdés y de la red de poder que tejió a lo largo de sus mandatos en el estado de Veracruz y el gobierno federal. La familia Alemán es oriunda de Sayula, pueblo que era, a mediados del siglo xx, la puerta de entrada a los espacios *vacíos* del Istmo Central. Hasta entonces, el reparto agrario iniciado a partir de 1917 solo había afectado en forma marginal las cuencas medias y altas de los ríos Coatzacoalcos, Uxpanapa y Tonalá (Palma, Quesnel y Delaunay 2000). Estas tierras, cedidas por el Estado porfirista a empresas deslindadoras a fines del siglo xix, y solo parcialmente explotadas para el desarrollo de plantaciones de hule, café, caña de azúcar y plátano,³ habían sido casi totalmente abandonadas a raíz de la Gran Depresión y la posterior expansión del *mal de Panamá*, que destruyó la casi totalidad de las plantaciones de plátano del Golfo de México (De la Peña 1946 II, 88-91).

Alemán Valdés accedió a la gubernatura de Veracruz en 1936, puesto desde el cual tejió una red densa de intereses con la burguesía agraria del estado, particularmente entre las familias rancheras. Esta red cobró una importancia sistémica después de su nominación como secretario de Gobernación, en 1940, y su posterior elección a la magistratura suprema, en 1946. Desde estas posiciones, pugró por la designación de dirigentes surgidos de dicha red, los cuales ocuparon de manera casi continua la gubernatura de Veracruz entre 1944 y 1986 (Hernández García 2010).⁴ Esta permanencia en la cumbre del gobierno regional es característica nodal de la red de poder alemanista (véase Gil, Schmidt y Castro 1993).

Esta red halló en la corporativización del sistema político un poderoso medio de inserción local. Iniciada por Lázaro Cárdenas, la estructuración del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) (rebautizado Revolucionario Institucional [PRI] en 1946) en *sectores sociales*, representados por centrales unificadas, se sistematizó bajo la batuta de Alemán. En este marco, las asociaciones de ganaderos, reunidas en la Confederación Nacional Ganadera (CNG), asumieron un papel hegemónico de expresión de los intereses de los grandes y medianos propietarios rurales (Mackinlay 2004). En el Sotavento de Veracruz, las Uniones Regionales Ganaderas y las Asociaciones Ganaderas Locales se impusieron a los otros

gremios (campesino, petrolero, obrero, *popular*) en la gestión de los compromisos políticos y la designación de los candidatos a los puestos de representación política. A partir de mediados de los años cuarenta del siglo xx, estas organizaciones operaron como nudos de articulación entre un renaciente sector empresarial rural y los órganos desconcentrados de la administración federal, al asegurar la captación y la redistribución de los recursos públicos (colonización agraria, infraestructuras de comunicación, créditos, proyectos de desarrollo). Las redes personalizadas de amistad y parentesco tejidas en torno a la figura del presidente Alemán asumieron así un papel protagónico en la configuración organizativa e institucional que impuso la actividad ganadera como eje de la estructuración económica, política y espacial en el estado de Veracruz.

La colonización a cuenta privada de las tierras tropicales

Las políticas rurales impulsadas a partir de 1940 privilegiaron las estructuras de propiedad privada,⁵ en detrimento de la formación de ejidos que había sido favorecida durante el gobierno cardenista. La expansión de las fronteras agrarias se convierte entonces en objetivo prioritario, a través de la *marcha al mar* y a las tierras bajas del Golfo de México, decidida por Ávila Camacho, o de las grandes obras hidráulicas realizadas en el norte del país.⁶ En ambos casos, las tierras tomadas del fondo de terrenos nacionales son vendidas a medianos y grandes productores o cedidas para formar *colonias* agrícolas y ganaderas, reguladas por un régimen de derecho cercano al de la propiedad privada.⁷ En el trópico húmedo, la formación de nuevas propiedades es acompañada de un despliegue de apoyos públicos orientados a fomentar la cría bovina (Reig 1982; Toledo 1987). A partir de la década de 1960, en particular, con la oferta de financiamientos internacionales abundantes, los créditos de largo plazo y tasas blandas para la ganadería conocen un auge.⁸ La zona del Golfo capta más de la mitad de su monto total, siendo el estado de Veracruz el primer beneficiario, con cerca del 20 %. La oferta combinada de créditos y de protecciones legales opera, así, como motor de la construcción de la *vocación ganadera* de las zonas de colonización.

Entre 1948 y 1956, la construcción de la carretera panamericana permite la articulación de los frentes de colonización agraria del trópico húmedo con los mercados de consumo del altiplano central, por un lado, y las regiones de cría de ganado flaco de la Sierra Madre Occidental, por otro. Participan de una naciente división del trabajo y las zonas de colonización se especializan en la engor-

da de becerros nacidos en las regiones secas de los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán (Feder 1982).

Pero el proceso de *ganaderización* del Istmo Central es ante todo impulsado por un dispositivo eficiente de coordinaciones políticas. La implantación de los capitales ganaderos, la regulación de las relaciones entre estos y los otros grupos de poder, como el petrolero, y su articulación con los diversos sectores de la política pública son organizadas por las organizaciones gremiales controladas por los empresarios de la red alemanista. Ya para 1947, las asociaciones ganaderas han adquirido un peso preponderante en la vida política, y han tomado el control de los ayuntamientos de Coatzacoalcos, Sayula y Jesús Carranza (Guillén Tapia 1997; Hernández García 2010). Entre 1950 y la mitad de la década de 1970, la Unión Regional Ganadera del Sur de Veracruz (URGSV) y su dirigente vitalicio, Amadeo González Caballero, primo y *dedo* de Alemán en la región (Guillén Tapia 1997), regentean los procesos de designación de los candidatos oficiales a los cargos de alcaldes, diputados locales y federales, presidentes de los comités locales y estatales del PRI. El *sector ganadero* regional provee asimismo los gobiernos estatales y federales con varias generaciones de altos funcionarios (Hoffmann y Skerriitt 1992, 677).⁹

La URGSV se erige en modelo de coordinación política en un espacio que cubre las cuencas de los ríos San Juan, Uxpanapa y Coatzacoalcos y se extiende hasta los confines de los estados de Tabasco, Chiapas y Oaxaca (fig. 1). Gracias a los ingresos que obtiene de su monopolio sobre la facturación del ganado y la autorización de su transporte, así como de su control sobre los ayuntamientos, la Unión desempeña un papel central en el desarrollo de la infraestructura necesaria a la actividad ganadera, financiando vías de comunicaciones secundarias, que permiten los flujos de ganado y la penetración del frente de colonización.¹⁰ La URGSV opera paralelamente como foro de negociación de compromisos entre estos acerca de la delimitación de sus áreas de influencia. Los ganaderos del municipio Sayula, clave del acceso a las tierras del Istmo Central, adquieren un lugar destacado en este dispositivo, a medida que el frente pionero avanza hacia el sur.¹¹ En 1974, esta posición dominante se traduce en la elección de Eduardo Maitret a la dirección de la URGSV, mientras Octavio Ochoa Ochoa, también miembro de la Asociación Ganadera Local (AGL) de Sayula, accede a la presidencia de la CNG, y Rafael Hernández Ochoa, primo del anterior, ocupa la gubernatura de Veracruz.

Una dimensión particular del poder adquirido por los empresarios ganaderos radicó en su inserción en la administración agraria. A inicios de la década de 1960 —cuando fue instituido el Plan Agrario de Veracruz, cuya finalidad era dar

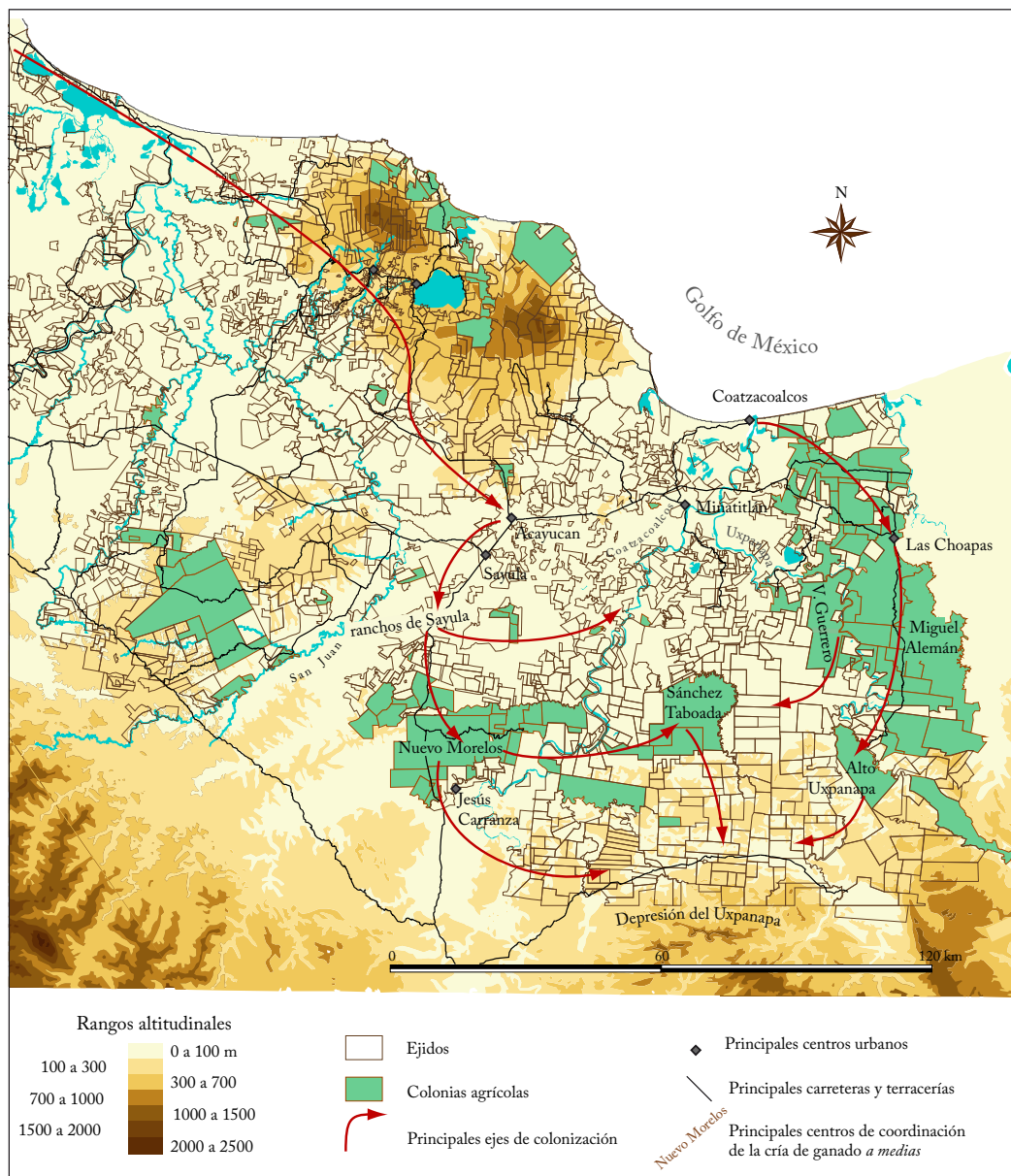


Figura 1. Estructura de la propiedad y ejes de colonización agraria en el Istmo veracruzano 1945-1980. Elaboración del autor. Fuente: SIG Sotavento IRD-CIESAS.

cuenta de la situación de la propiedad en las zonas de frontera,¹² de manera que se reconocieran los derechos de posesión existentes para fundamentar las acciones agrarias—, las redes de ganaderos lograron canalizar esas informaciones para orientar a su favor la decisión pública. Mediante la información *ad perpetuam* y la prescripción positiva¹³ de terrenos nacionales o propiedades abandonadas, los grandes ganaderos y sus allegados (criadores de rango menor, funcionarios públicos) se apropiaron legalmente de las tierras, en detrimento de sus ocupantes reales u obligando a estos a integrar su clientela.

Reconfiguraciones de la política agraria y reproducción del dispositivo clientelar¹⁴

La colonización agraria del Istmo Central se divide en dos momentos diferenciados, tanto desde el punto de vista de los espacios ocupados como de las formas legales que adoptó. El primero de estos momentos se desarrolla entre la mitad de la década de 1940 y el segundo lustro de los años sesenta del siglo xx. Corresponde a la ocupación de las tierras ubicadas a lo ancho de las carreteras federales transístmica y del Golfo, y su asignación a través de concesiones ganaderas y de colonias agrícolas.¹⁵ A partir de 1964, la formación de ejidos vuelve a marcar la pauta de la política agraria y la colonización de los terrenos ubicados en el interfluvio de los ríos Coatzacoalcos y Uxpanapa. Veremos que, más allá de los cambios en las formas de regulación de la propiedad, fuertes continuidades han marcado los dispositivos sociales de acceso a los recursos productivos y su estructuración por principios de patronazgo clientelar.

La construcción de señoríos del ganado: el caso de la familia Maitret

Entre 1950 y la segunda mitad de la década de 1960, el proceso de colonización es piloteado por un puñado de rancheros oriundos del centro de Veracruz —Martínez de la Torre, Actopan, Vega de Alatorre— y de la cuenca baja del Papaloapan, que se instalan en los avances de la carretera transístmica, entre Sayula y Jesús Carranza, o en las proximidades del campo petrolero de Las Choapas (fig. 1). Las figuras prominentes de este grupo —Clemente Maitret, Octavio Ochoa, Lorenzo Tadeo, Carlos Melgarejo y Jaime Mantecón— habían establecido conexiones estrechas con las administraciones estatal —de Alemán Valdés y Ruiz

Cortines— y federal —de Ávila Camacho, quien había adquirido tierras en la región de Martínez de la Torre—, y Alemán. Compran terrenos a proximidad de los nuevos ejes carreteros, echando mano de capitales movilizados en sus regiones de origen, así como de las informaciones estratégicas que reciben sobre los proyectos públicos de comunicación y la disponibilidad de terrenos subvaluados por su situación legal —latifundios afectables y tierras nacionales—. Desarrollan estrategias de inversión a largo plazo, estableciendo colonos a los que suministran el conjunto de los insumos necesarios para la actividad ganadera, desde la propiedad agraria, debidamente provista de garantías legales, hasta los animales, pasando por los créditos de avío.

En un primer tiempo, esos empresarios adquieren grandes extensiones de terrenos nacionales ante el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), o a familias latifundistas (Cházaro, Franyutti) que habían abandonado sus propiedades desde el periodo revolucionario. Parte de esas tierras integra directamente su patrimonio, pero una proporción mayor es fraccionada en ranchos de tamaño legal, y provista de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera, obtenidos a través de sus contactos en el gobierno federal. Acondicionados para la actividad ganadera (instalación de cercas, pasturas y aguajes), los ranchos son posteriormente vendidos a clientes provenientes de sus regiones de origen, o de su red de obligados dentro las administraciones estatal y federal. En la gran mayoría de los casos, los empresarios también suministran los créditos bancarios necesarios para la compra de la tierra, los lotes de ganado por engordar, y finalmente las relaciones de mercado. De esta manera, el proceso colonizador se inserta en forma intrincada en las redes personalizadas de patronazgo de los grandes empresarios regionales.

Las figuras más representativas de este sistema de integración vertical de la producción bovina fueron Clemente y Eduardo Maitret. A mediados de los años cuarenta del siglo xx, el primero ya era uno de los principales ganaderos del centro de Veracruz, donde había asesorado al presidente Ávila Camacho en la compra de ranchos. Su instalación en la zona de Sayula, en 1950, responde a la incitación del presidente Alemán. Con la venta del rancho de setecientas hectáreas que poseía en el municipio de San Rafael, Clemente compra más de tres mil hectáreas del latifundio de Santa Catarina, perteneciente a la familia Cházaro, cuya extensión la ubica como blanco de futuras afectaciones agrarias. Este terreno es fraccionado en *pequeñas propiedades ganaderas* de entre doscientas y quinientas hectáreas, que Maitret vende a crédito, pagable con lotes de ganado gordo. Con los beneficios de esta primera operación, compra otras diez mil

hectáreas, que pasan por el mismo proceso de fraccionamiento y venta. Entre 1952 y el inicio de la década de 1960, reproduce el mismo esquema, hasta alcanzar un total de 35 000 ha cedidas tras acondicionarlas para la ganadería.

A inicios de los años sesenta del siglo xx, Maitret integra el consejo de administración de Banamex, y luego el del Banco de México para la zona sur del país. Esta posición le da acceso a las instancias decisionales del Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA),¹⁶ en el momento en que los créditos a la ganadería conocen un auge. Entre 1960 y 1980, Clemente y su hijo Eduardo ejercen así el control de los créditos para la engorda de bovinos, y orientan su utilización hacia la compra de tierras que han acondicionado, disimulando su verdadero uso a través del suministro de ganado proveniente de sus propias propiedades.

Este sistema resultó ser tan eficiente que, a inicios de los años sesenta del siglo xx, cuando el gobierno federal decidió formar una colonia ganadera de unas diez mil hectáreas en la zona denominada Sánchez Taboada (fig. 1), solicitó a los Maitret para organizar la instalación y el equipamiento de los nuevos colonos. Una década después, los Maitret estuvieron en situación de orientar la asignación de los créditos públicos a la ganadería en los ejidos que se estaban formando en el Istmo Central, a la vez que fomentaban su incorporación a su dispositivo clientelar a través del suministro de obras de infraestructura y equipamientos (terra-cerías, puentes, alambres, corrales de embarque).¹⁷ Testimonios apuntan a una coordinación aún más compleja con el poder político: a inicios de la década de 1980, cuando la crisis de la deuda externa llevó al agotamiento de los créditos bancarios, los Maitret habrían coordinado con los ejidos de su red clientelar la invasión de ranchos que no lograban vender, de manera que pudieran beneficiarse con una resolución de afectación agraria y recibir el consecuente pago de una indemnización financiera. De esta manera, habrían podido pasar el escollo de la crisis y mantener la expansión de su sistema de producción, a la vez que se guarecían de posibles invasiones de tierra por grupos campesinos no controlados.

Los Maitret también ampliaron la integración vertical de su dispositivo expandiéndolo a los mercados de insumos (productos veterinarios, básculas para el ganado, complementos alimentarios, alambres) y la distribución de la carne. Durante su mandato a la cabeza de la AGL de Sayula (1974-1980), y con el apoyo de Octavio Ochoa, miembro de la dicha asociación y para entonces presidente de la CNG, Eduardo formó la Sociedad Cooperativa Agropecuaria del Istmo (CADI), que reunía a los grandes ganaderos de la región. CADI operaba como central de compra de insumos e intervenía en la venta de ganado, con participación en los rastros frigoríficos de la región, en Isla, Minatitlán y Alvarado (Münch 1983).

En 1983, cuando Eduardo Maitret fue electo presidente de la URGSV, CADI creó una sociedad de distribución que llegó a abastecer la cadena de supermercados Gigante con el 60 % de la carne refrigerada que comercializaba en la Ciudad de México.

La misma cooperativa sirvió de base para la formación de una unión de crédito, que operó de 1981 a 1997 y permitió a la familia Maitret posicionarse como operador financiero autónomo, constituyendo un fideicomiso específico dedicado a la compra de tierras. Pudo así financiar la expansión de su dispositivo de producción de ganado gordo en los avances del frente de colonización en las regiones de Huimanguillo del estado de Tabasco, Palenque —en Chiapas— y hasta Campeche.

Si la familia Maitret representa el ejemplo más acabado de integración clientelar, este modelo fue copiado por el conjunto de los grandes operadores que se habían implantado en la región a inicios de los años cincuenta del siglo xx. Este modelo operó en la organización productiva de las colonias creadas en las dos riberas del río Coatzacoalcos y en el interfluvio entre el Uxpanapa y el Tonalá, al sur del campo petrolero de Las Choapas (fig. 1). En las condiciones de fuerte adversidad que encontraban los grupos de colonos (aislamiento, insalubridad y precariedad de los asentamientos, falta de capitales), la mayoría enfrentó el dilema entre abandonar sus tierras o pasar bajo el control de los grandes patrones de clientela.

Cirilo Vázquez y la privatización del dispositivo público

En la segunda mitad de los años sesenta del siglo xx, la política agraria toma un nuevo giro, con la pauta puesta sobre la creación de ejidos y de un dispositivo complejo de instancias estatales (reforma agraria, Banco de Crédito Ejidal, programa de desarrollo del Uxpanapa, Instituto Nacional Indigenista) encargadas de organizar el proceso colonizador. Durante la década de 1970, esta política se apoya en las disponibilidades presupuestales generadas por el auge petrolero. Entre 1962 y 1975, se reparten cerca de 430 000 ha de terrenos nacionales a más de dieciocho mil ejidatarios en el Istmo, lo que corresponde a una multiplicación por 11 y 6, respectivamente, de los alcances de la reforma agraria durante los cuarenta años anteriores.

Sin embargo, y por muchos años, las dotaciones agrarias tardan en cobrar realidad más que en los expedientes administrativos: en la selva densa e incomu-

nicada de los confines de Veracruz, Oaxaca y Chiapas,¹⁸ la instalación de campesinos sin capital y su permanencia era casi imposible sin el apoyo económico y logístico de las instancias gubernamentales o de un padrino privado. Por otro lado, las dotaciones provisionales de tierra no precisaban su ubicación y delimitación: estas estaban sujetas a negociación y confrontación entre grupos campesinos. En este contexto de precariedad y competencia en el acceso a los espacios más favorables, aunado a la corrupción imperante en la administración agraria, el patronazgo político fue un recurso ineludible para que los grupos de nuevos ejidatarios pudieran permanecer en la frontera agraria. Era un requisito para que un ingeniero de la administración agraria estuviera comisionado para realizar los deslindes y asegurar la posesión del territorio codiciado frente a grupos competidores. Condicionaba asimismo el suministro de los recursos de primera necesidad y de los medios de producción requeridos para la supervivencia social. La protección de un dirigente local capaz de proveer los apoyos políticos y económicos de un padrino pudiente determinó así las trayectorias exitosas en la frontera. Las redes de patronazgo político y productivo se expandieron, enlazando a los ejidatarios con sus líderes, y a estos con los patrones de clientela, a nivel de las colonias agrícolas que controlaban los nudos de comunicación con el frente de colonización y, de ahí, con los empresarios ganaderos ubicados en las principales carreteras (véase la fig. 2).

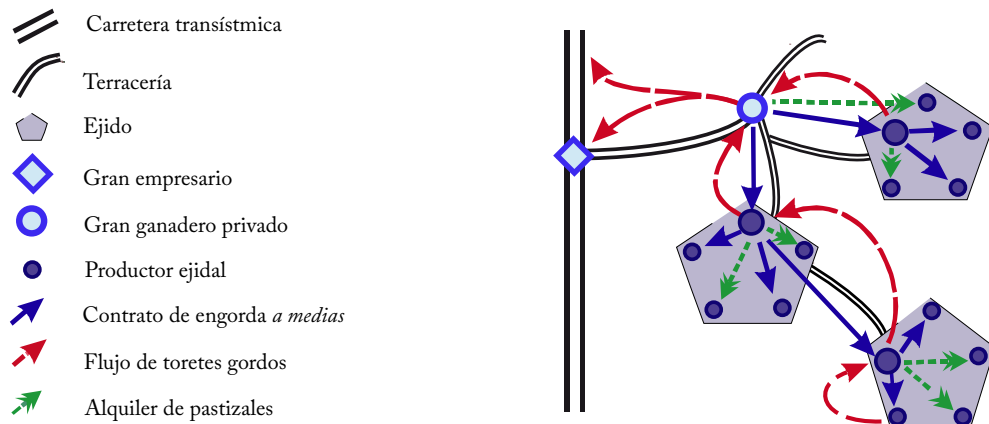


Figura 2. Organización del espacio y de las relaciones productivas en los frentes de colonización.

Fue en este contexto de abundancia de recursos públicos (créditos y dotaciones de tierras) y extrema personalización de los canales de acceso a los mismos que surgió la figura de Cirilo Vázquez Lagunes. Vázquez era oriundo del municipio de San Juan Evangelista, a escasos kilómetros de Acayucan y Sayula. A principios de los años setenta del siglo xx, a través de la conexión con un influyente columnista de la prensa nacional, propietario de un rancho en Sayula, logró establecer contactos en la administración agraria (en particular, con Javier García Paniagua, secretario de Reforma Agraria entre 1980 y 1981), así como en la Dirección Regional del Banco de Crédito Rural (Banrural). Mediante estos contactos, se posicionó en el centro de una red de intercambio de informaciones y favores entre empresarios ganaderos, altos funcionarios, operadores de las diferentes agencias estatales en la región y actores clave de la sociedad regional, como los que habían laborado en el Plan Agrario de Veracruz.

Por un lado, actualizó el antiguo sistema de denuncia y adjudicación de tierras nacionales mediante juicios de prescripción positiva. Una vez registradas, esas tierras eran puestas en circulación en la red de sus obligados, en particular a nivel de las administraciones de Reforma Agraria y del Banrural, así como entre los responsables de Petróleos Mexicanos (Pemex) y del sindicato de trabajadores petroleros. A cambio de estos favores, Vázquez obtuvo un control casi discrecional sobre los créditos productivos canalizados por las agencias regionales de Banrural entre 1978 y 1986. Al igual que en el sistema implementado por los grandes empresarios privados, los recursos formalmente asignados a la producción ganadera eran desviados para extender una red de servicios (caminos y puentes, maquinaria, dotaciones en escuelas y clínicas a los ejidos, almacenes, básculas para el ganado), activos físicos (compra de tierras e instalación de clientes) e infraestructura política (cooptación de las asociaciones ganaderas, de los ayuntamientos y de los comités ejidales), mientras las relaciones en aparcería sustituían al crédito público para abastecer de animales a los beneficiarios formales.

A principios de la década de 1980, Vázquez ocupaba una posición bisagra entre varios dispositivos clientelares, en un espacio que se extendía desde el municipio de Jesús Carranza hasta el sur de Las Choapas, pasando por Matías Romero, en Oaxaca, y el valle del Uxpanapa. Había tomado el control de las principales AGL e involucrado a la mayoría de los cuadros de las administraciones estratégicas (Reforma Agraria, Poder Judicial, FIRA, Banrural, distrito de drenaje del Uxpanapa) en su dispositivo de redistribución de prebendas. Varios testigos, entre ellos el propio Cirilo Vázquez, mencionan que buen número de los ejidos formados en la parte suroriental de la región, en realidad operaban como ranchos privados,

y sus integrantes formales, o bien trabajaban como vaqueros o medieros, o bien eran simple testaferros de los dueños reales, todos miembros de la red de poder cirilista.¹⁹

El dispositivo de Vázquez no afectó los intereses del primer grupo de empresarios. Por el contrario, en 1983, el llamado *Cacique del Sur* apoyó la estrategia de la AGL de Sayula de participar en los principales rastros de la región y penetrar el mercado de distribución de carnes del Distrito Federal (actual Ciudad de México). Las obras de infraestructura realizadas mediante la reorientación de los créditos públicos beneficiaban a los grandes operadores del sistema de colocación y acopio de ganado. La organización de Vázquez y las redes de patronazgo existentes se desarrollaron en forma paralela, apoyándose en canales de crédito complementarios, público y privado, y planeando una división funcional de los espacios: mientras los empresarios tradicionales y sus asociados de las colonias Nuevo Morelos, Vicente Guerrero o Miguel Alemán extendían sus dispositivos en las zonas de Sayula, Jesús Carranza, y la parte norte del Istmo, la red organizada por Cirilo Vázquez centraba sus operaciones en los ejidos del Uxpanapa, el sur de Las Choapas y la zona de Matías Romero, en Oaxaca.

Al realizar la imbricación de los dispositivos de reforma agraria, crédito público y de patronazgo privado, Cirilo Vázquez dio al modelo original de coordinación clientelar una dimensión sistémica. La innovación más notable radicó en el lugar ocupado por la pequeña explotación y la institución ejidal en los procesos productivos. A partir de la década de 1970, los ejidos fueron un recurso estratégico y su incorporación al complejo ganadero regional actualizó y perennizó el régimen de regulación implementado desde los años cuarenta del siglo xx.

Las instituciones de la frontera agraria: privatización de lo público

Más allá de las figuras individuales, redes y organizaciones que conformaron su tejido social, el proceso de colonización descansó en formas institucionales peculiares que han moldeado una amplia gama de interacciones sociales. Esta sección se interesa en tres dimensiones del complejo institucional de la frontera, las que mejor ilustran la privatización de un conjunto de recursos que, formalmente, debían integrar bienes públicos (de acceso abierto) o comunes (de propiedad compartida por la población de una colectividad): los derechos de propiedad de la tierra, el acceso a los créditos públicos y la posesión del ganado adquirido mediante contratos colectivos. A través de sus articulaciones, estos campos

institucionales nos permiten entender la conformación del espacio istmeño en enclaves extractivistas.

La captura de la política agraria

Si bien la política de colonización agraria ha sufrido giros jurídicos importantes, también ha tenido continuidades notables en cuanto a las modalidades de acceso a los derechos de propiedad. Dicho acceso se ha caracterizado por la permanencia de mecanismos descendientes de delegación clientelar y personalizada, que resultaron en una extrema individualización de las formas de posesión, fuese cual fuese su estatuto legal.

En las formas instituidas por la ley de colonización de 1946, la primera fase del proceso de frontera se apoyó en las figuras de la *pequeña propiedad ganadera* y de la *colonia agrícola*. La primera derivaba de la adquisición al gobierno federal de un terreno nacional o del reconocimiento de una posesión por información *ad perpetuam*, que podía dar pie a un juicio de prescripción positiva para disponer del dominio pleno (Pérez Castañeda 2002, cap. 5). La colonia agrícola correspondía a la concesión de un lote de entre cincuenta y cien hectáreas a los miembros de una entidad asociativa, dentro de la cual los derechos eran individualizados pero condicionados a la explotación efectiva. Entre 1942 y 1962, ochocientas mil hectáreas fueron así asignadas en el Istmo Central, por mitad a propiedades privadas y a 55 colonias agrícolas, cuando los ejidos representaron apenas el 4 % de esta superficie: 30 370 ha (Colin 2012, 322-23).

Aún después de la derogación de la ley de colonización, en 1963, que restringió en adelante la colonización agraria a la modalidad exclusiva de formación de ejidos, los juicios de prescripción positiva a ocupantes privados siguieron siendo muy comunes.²⁰ De hecho, el Plan Agrario de Veracruz tenía como una de sus finalidades proveer los elementos que permitieran fundamentar tales reclamos para obtener el dominio pleno de las tierras. Vimos cómo esta institución fue infiltrada por los grandes ganaderos del Istmo, y los mismos procedimientos fueron instrumentados posteriormente por los miembros de la red cirilista a una escala hasta entonces nunca alcanzada.

No obstante la ejidalización de la colonización a partir de 1964, la construcción de derechos individuales de tipo privado (ilegales, pero efectivos *de facto*) también fue característica de la fase de formación de ejidos durante los años 1970 y 1980. A través de la cooptación de los funcionarios de la reforma agraria y del

Banrural, Cirilo Vázquez implementó un sistema de creación de ranchos dentro de las estructuras ejidales, cuyos detentores oficiales eran testaferros y empleados al servicio de los propietarios reales. Los mismos principios de delegación personalizada de recursos (tierras, créditos, ganados) a un pequeño número de intermediarios ejidales, en un contexto de gran precariedad de las condiciones de vida, propició la concentración de las tierras abandonadas por los excluidos de las redes de poder local. Los comisionados de los grandes ganaderos disponían de amplios márgenes de maniobra para recuperar los derechos vacantes y formar ranchos cuyas estructuras eran similares a los de las propiedades ganaderas privadas.²¹ Los ejidos, forma de propiedad colectiva, fueron de esta manera también espacios de concentración y privatización *de hecho* de las tierras.

El control y desvío de los canales públicos y privados de crédito

El control de los dispositivos de crédito para extender y consolidar las redes de patronazgo ha sido otro elemento clave de la dinámica de la frontera agraria. Durante la primera fase del proceso de colonización, el énfasis puesto en la propiedad privada hacía del acceso a los financiamientos fue un punto discriminante. La disponibilidad de créditos era clave para que empresarios como los Maitret pudieran desarrollar su estrategia de adquisición, lotificación y venta de ranchos. La regulación del sector bancario no permitía disponer de créditos para comprar propiedades que podían ser afectadas para una dotación ejidal. El subterfugio empleado consistió en obtener préstamos informales, de corta duración, ante los gerentes de las agencias bancarias de la región, para canalizarlos a integrantes de su red clientelar que así financiaban la compra de los terrenos lotificados. Acto seguido, el título de propiedad era empeñado para negociar un crédito hipotecario para la engorda de ganado, cuyo monto reintegraba las arcas de la primera agencia bancaria —deducida la comisión del gerente—. El empresario que dirigía la operación proveía los colonos en becerros a través de un contrato de engorda *a medias* y entregaba al banco las facturas que atestiguaban del debido uso del crédito.

Fue así como Clemente y Eduardo Maitret echaron mano de sus apoyos políticos (que remuneraban con la cesión de ranchos ganaderos) para integrar los consejos de administración de algunos de los bancos más poderosos del país. Desde esta posición, estuvieron en situación de desviar los créditos internacionales para el desarrollo de la ganadería a favor de su dispositivo de patronazgo.

La estrategia de los Maitret culminó con la formación de una Unión de Crédito, durante la década de 1980. La Unión operó durante diecisiete años en cuatro estados del país (Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche) como banco hipotecario: los créditos de FIRA para la engorda de ganado eran empleados en forma sistemática para expandir su dispositivo de compraventa de tierras, hasta la liquidación judicial de la estructura, a raíz de la crisis financiera de 1995.²²

Con el ascenso de Cirilo Vázquez y la cooptación de gran parte del dispositivo estatal, la misma lógica impregnó el manejo de los financiamientos públicos, en su momento de mayor auge. Siguiéron las prácticas de compra y reventa de terrenos nacionales. Pero los créditos de Banrural también sirvieron para desarrollar infraestructuras de comunicaciones y equipar los nuevos ejidos en servicios sociales (escuelas, clínicas) y productivos (maquinaria agrícola, instalaciones de acopio y transporte del ganado), siempre a modo de favores personalizados que consolidaban los vínculos clientelares de los grupos beneficiados con la figura tutelar de Vázquez. Los créditos estaban asignados formalmente a grupos de caución solidaria para la engorda colectiva de becerros. Pero en los hechos, los agentes bancarios entregaban el dinero a los operadores políticos de Vázquez y estos lo usaban para financiar las infraestructuras necesarias para su dispositivo de control. Los mismos proporcionaban el ganado a los grupos solidarios a través de contratos de aparcería, y sus facturas permitían respaldar el crédito.

El acceso a la producción ganadera: los contratos de cría a medias

Ningún crédito a la ganadería fue más eficiente y benéfico como la aparcería: esta no tiene intereses ni vencimiento y se reparte la parte capitalizada, cuando el precio del producto es el mejor. La ganadería *a medias* se usó como respaldo a los créditos oficiales: los ejidos recibían el crédito, pero el ganado se proporcionaba *a medias* y el dinero se usaba en otras cosas.²³

Esta cita de uno de los grandes operadores de la ganadería regional resume el papel central que los arreglos de cría *a medias* han desempeñado en la dinámica de la frontera. La expansión de la ganadería descansó en la división del trabajo entre los empresarios que controlaban el suministro de créditos y becerros, así como la comercialización de los toretes cebados, y los campesinos que asumieron las tareas de producción de pastos y engorda de los animales. Los contratos de aparcería proporcionaron la base institucional de esta división del trabajo,

y sirvieron de soporte a la expansión de las relaciones de patronazgo entre los grandes operadores regionales, los medianos empresarios de las zonas de colonización *maduras* y sus clientelas en las nuevas fronteras.

Desde los años cincuenta del siglo xx, los empresarios ganaderos habían desarrollado una oferta de contratos de engorda en aparcería a sus clientes de las colonias agrícolas. Los Maitret implementaron un convenio que tuvo una gran difusión: tras apoyar la implantación de pasturas, entregaban becerros de dieciocho meses y unos doscientos kilogramos de peso, así como los productos veterinarios requeridos durante un ciclo de engorda de dieciocho a veinticuatro meses. Ellos decidían el momento de la venta (cuando los animales habían alcanzado de cuatrocientos cincuenta a quinientos kilogramos), en función de la situación del mercado. La ganancia correspondiente a la toma de peso del ganado era dividida entre las dos partes, una vez deducidos los gastos asumidos por el patrón. En una primera etapa, los convenios eran acordados con los líderes ejidales, con el fin de evaluar su capacidad para coordinar a *su gente* en la gestión del hato. Posteriormente, las partidas de ganado podían ser individualizadas, aun cuando el mismo dirigente fungiera como garante de la colectividad.

Las cláusulas de estos contratos encubrían mecanismos de repartición asimétrica del valor. En primer lugar, la evaluación del peso de los becerros entregados, realizada *a bulto*, sin pesarlos, dejaba al dueño de los animales un margen amplio de valoración de su capital. En segundo lugar, el cálculo del valor agregado durante el proceso productivo atribuía el mismo precio a los toretes engordados y a los becerros por engordar, cuando la tasación de los primeros en el mercado era superior. En tercer lugar, el mediero asumía la totalidad de los costos de producción de los forrajes y de reposición de los animales muertos. Estas desventajas eran parcialmente balanceadas por los créditos de consumo o para la salud que los grandes ganaderos consentían a favor de sus medieros.

Suscritos por colonos pobres para formar un capital productivo, estos convenios tendían a perpetuar una situación de dependencia estructural. Debido a la mortalidad de los animales, a los costos de mantenimiento de las pasturas, así como a las asimetrías de precio, la ganancia del mediero no le permitía sino una autonomización muy lenta. Los plazos comúnmente observados al respecto entre los actores mejor ubicados —los dirigentes ejidales que tenían la exclusividad de trato con los patrones— se ubicaban en torno a veinticinco años.²⁴ Tal ritmo de acumulación garantizó a los grandes ganaderos una estabilidad de las superficies bajo su dominio, la lenta saturación del espacio pastoral en las antiguas fronteras

siendo compensada por la instalación de nuevos dependientes en las nuevas (Cochet, Léonard y Tallet 2010).

La relación de patronazgo en el centro de la organización socioespacial

Una organización territorial en archipiélagos

El modelo clientelar de regulación ha cristalizado la formación de territorios en archipiélago, articulados por los flujos de insumos (beceros, créditos, semillas, medicinas) y productos (toretos gordos), así como de informaciones estratégicas y favores políticos. Estos territorios están reticulados en torno a los ranchos de los grandes empresarios, ubicados a proximidad de los principales ejes carreteros, donde se realiza la ceba terminal de los animales. Con el paso del tiempo, esta organización se ha complejizado, con el desarrollo de subsistemas semiautónomos, coordinados por ganaderos de menor envergadura, localizados en su mayoría en las principales colonias agrícolas (Nuevo Morelos, Sánchez Taboada, Vicente Guerrero, Miguel Alemán: fig. 1). Estos patrones de segundo nivel han permanecido insertos en los dispositivos de los grandes empresarios, tanto para comercializar su ganado como para abastecerse en insumos (créditos, sementales seleccionados, tierras en el frente de colonización) —la cooperativa CADI se proponía responder a estas demandas—. La articulación de redes clientelares en las fases sucesivas de propagación de la frontera agraria ha llevado a la formación de organizaciones espaciales en racimo, que materializan las relaciones interpersonales entre los patrones de clientelas locales y sus padrinos regionales (fig. 2).

Un escollo mayor en este tipo organización radica en las coordinaciones políticas que permiten regular las situaciones de traslape potencial entre redes concurrentes. Las organizaciones gremiales del sector ganadero y del sindicato petrolero han desempeñado un papel central al respecto. Al constituir arenas de construcción de compromisos entre patrones de clientelas, estas organizaciones permitieron controlar los conflictos que podían surgir de la expansión de los archipiélagos ganaderos hacia los confines de Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca. La URGSV, en particular, operó como un órgano central para negociar las áreas de influencia de las asociaciones dominantes (la AGL de Sayula, controlada por los empresarios de primera generación, y la de Jesús Carranza, afiliada a la red de Cirilo Vázquez) o dirimir las diferencias entre sus agremiados de Coatzacoalcos y Las Choapas y las figuras del sindicato petrolero. De la misma manera, medió en la repartición

de las rutas de transporte de personas y carga por las que competían las compañías pertenecientes a figuras de la ganadería (como Amadeo González Caballero y Octavio Ochoa Ochoa) y de la industria petrolera regional (Ochoa 2000).

Maduración de la frontera y reconfiguración de las relaciones socioespaciales: ¿extensión del proyecto extractivista o integración territorial?

Este modelo de regulación ha empezado a fisurarse con la disminución tendencial de los márgenes de ganancia del sistema ganadero, debido, por un lado, al encarecimiento de los factores de producción (incremento del precio de la tierra y de los costos de mantenimiento de los pastizales, mayor incidencia de las epizootias, transformación del régimen pluviométrico) y, por otro, a la autonomización gradual de los pequeños engordadores, conforme internalizaban los costos de adquisición de los becerros flacos y productos veterinarios. La expansión de la frontera conllevaba la incorporación de un número creciente de intermediarios y una consecuente disminución de los márgenes apropiados en cada eslabón de la cadena. Esta erosión sufrió una aceleración con la crisis del régimen político a partir de la segunda mitad de la década de 1980: la disminución de los recursos públicos asignados al sector rural y la marginación de las organizaciones gremiales en su distribución afectaron la funcionalidad de las redes tradicionales de patronazgo. Sin cuestionar del todo los principios de regulación clientelar que caracterizan el modelo de la frontera, estas transformaciones han obligado a los actores dominantes a reconfigurar sus dispositivos de control socioproductivo.

Nuevamente, encontramos dos ejemplos paradigmáticos de ajuste en las figuras de la familia Maitret y de Cirilo Vázquez Lagunes. Desde los años setenta del siglo xx, pero con un énfasis creciente durante la década siguiente, los Maitret buscaron expandir hasta sus últimos límites espaciales su modelo de integración vertical y organización en enclaves, procurando autonomizar su dispositivo de las grandes estructuras bancarias. La creación de la Cooperativa Agropecuaria del Istmo y de una unión de crédito sobre la que tenían un control absoluto fueron elementos que les permitieron expandir su complejo productivo desde su cuna histórica del curso medio del río Coatzacoalcos, hacia la zona de Las Choapas y las regiones de Huimanguillo, en el estado de Tabasco, Palenque y en el norte de Chiapas, para finalmente alcanzar las últimas fronteras de colonización del sureste de Campeche. En estos nuevos espacios, el modelo original de adquisición de terrenos nacionales, lotificación y acondicionamiento de ranchos

ganaderos, venta a crédito de los mismos y suministro en ganado para la engorda fue reproducido con alteraciones mínimas. El colapso de esta organización solo fue provocado por la crisis financiera de 1995, que llevó la unión de crédito a la quiebra y provocó el derrumbe de un dispositivo adicto de los financiamientos bancarios baratos.

A lo largo de su estrategia de expansión de su emporio ganadero, los Maitret fueron renuentes a implicarse directamente en la competencia política —lo cual nunca impidió que promovieran los intereses de personajes clave del régimen, a cambio de su apoyo para infiltrar administraciones estratégicas—. El accionar de Cirilo Vázquez, por el contrario, era determinado por las dimensiones políticas del control social, porque su propio proyecto económico estaba construido en torno al dispositivo estatal, y prestaba por lo tanto una atención mayor a la incorporación política de los territorios de la frontera; aunque nunca asumió personalmente un mandato electivo, ya sea en la representación política o gremial, patrocinó abiertamente a candidatos provenientes de su red clientelar para los puestos de presidente municipal o de las asociaciones ganaderas locales, de diputados locales y federales o de senador. Tras una década de embrollos judiciales y de eclipse político,²⁵ Vázquez volvió a la región del Istmo en los albores del nuevo siglo, con un proyecto de integración territorial, y buscó operar una transformación que podría decirse *cualitativa* del modelo de la frontera. Al amparo de las políticas de democratización, volvió al primer plano del escenario político regional aliándose con el Partido Acción Nacional (PAN) y postulando allegados suyos en las elecciones municipales de 2004. En esta ocasión sus candidatos triunfaron en doce de los diecinueve municipios del Istmo veracruzano, singularmente en los de mayor desarrollo ganadero, con la excepción notable de Sayula.²⁶

Desde estas posiciones, Vázquez emprendió la coordinación de la gestión de los fondos de desarrollo municipal (FISM/Ramo 033) administrados por los ayuntamientos, y los de las asociaciones ganaderas para instalar un sistema de infraestructuras (comunicaciones, servicios, equipos productivos) orientadas a fomentar la integración de los territorios políticos y productivos hasta entonces fraccionados entre diferentes redes clientelares.²⁷ Este intento de convertir una organización en enclaves en un territorio político integrado —y gobernado de manera centralizada— fue brutalmente interrumpido por su asesinato, en noviembre 2006, poco después de las elecciones presidenciales.

Conclusiones

La frontera agraria del Istmo central se caracterizó por un conjunto de rasgos sociales, institucionales y espaciales que la noción de enclave extractivista ayuda a entender (Léonard 2019). Los territorios integrados a los grandes emporios ganaderos definieron situaciones de excepción jurisdiccional que permite analizarlos en tanto campos sociales semiautónomos (Moore 1973), en el sentido en que conformaron espacios regulados por sistemas de reglas y prácticas sociales subordinados solamente en forma muy parcial a las instituciones nacionales y muy autónomos en cuanto a los arreglos que organizaban sus interacciones sociales internas. La personalización de las coordinaciones sociopolíticas y económicas, la referencia omnipresente a la institución del patronazgo como principio de regulación, la fusión de las esferas públicas y privadas en torno a la figura del patrón, proveedor de los medios de existencia e interface casi exclusiva con la sociedad exterior solo se pueden entender en referencia a una población de productores semiproletarizados que tenían un acceso condicionado a los medios de trabajo y producción.

En esta perspectiva, el modelo de colonización agraria del Istmo Central ofrece una línea de lectura singular del proceso de reparto agrario que ha reconfigurado las estructuras socioterritoriales y políticas del medio rural mexicano. A diferencia de los análisis que ubican a dicho proceso como una pieza central de institucionalización del Estado posrevolucionario, a través de la formación de ejidos y el anclaje local que procuraron para las burocracias administrativas y corporativas de dicho estado,²⁸ las formas de organización de la frontera interna en el trópico húmedo nos hablan de una extrema delegación a operadores privados de la soberanía estatal, al modo del despotismo descentralizado conceptualizado por M. Mamdani (1996) en referencia a las formas políticas poscoloniales en África. La noción de enclave, nuevamente, constituye una herramienta útil para pensar estas formas y la articulación de los dispositivos políticos y económicos de control sobre la población rural.

En las etapas sucesivas del proceso de frontera, el modelo de enclave ha cobrado una materialidad ejemplar a través de los dispositivos de control clientelar implementados por figuras tutelares como la familia Maitret y Cirilo Vázquez Lagunes. Las formas de organización territorial y las instituciones sociales que caracterizaron los enclaves ganaderos manifiestan, sin embargo, una filiación con el sistema de plantaciones agroexportadoras que dominó la región del Istmo entre finales del siglo XIX y la década de 1940, en torno a los *booms* sucesivos del café

y del hevea (Aguirre 2004), y luego del plátano (De la Peña 1946), o también con los campos petroleros formados a partir de la primera década del siglo xx (Prévôt-Schapira 1994). En estas diversas situaciones, el modelo de enclave ha descansado en la captura y extracción de rentas indexadas al contexto de frontera. Las tasas de rentabilidad insuperables de las que gozaron los grandes operadores ganaderos eran indisociables de la mineralización de la biomasa forestal destruida, la pluviometría abundante y regularmente repartida, y la débil incidencia de las epizootias. Estuvieron, asimismo, asociadas a las rentas de monopolio de los grandes patrones sobre el acceso al conjunto de los factores productivos: tierras, créditos, infraestructuras y ganado. Los procesos de autonomización de los productores eran tan dilatados que los patrones de clientelas pudieron mantener por décadas niveles muy altos de extracción del valor, conforme los avances de la frontera agraria y la instalación de nuevos feudatarios compensaban la erosión de sus márgenes de ganancias en los viejos frentes de colonización.

Queda aún abierta la cuestión de la superación de este modelo, en cuanto las rentas asociadas a la situación de frontera se disuelven. Nuestras dos figuras paradigmáticas manifestaron dos lógicas divergentes al respecto. Los Maitret privilegiaron la propagación espacial de su dispositivo, casi sin alteración, hasta los últimos límites del sistema geográfico, en un proceso que podríamos calificar de *persistencia estructural* (véase Mahoney 2001). En cambio, el proyecto cirilista de integración territorial de los enclaves ganaderos asumió rasgos de bifurcación institucional (Mahoney 2001) al combinar la profundización del sistema de regulación clientelar, autoritario y vertical con un intento de trascender la esencia extractivista del enclave. Resulta llamativo que dicho proyecto se terminara por la eliminación física de su demiurgo.

Referencias

- Aguirre, Eulogio P. 2004. *Crónicas de la revolución: Aportaciones para la historia regional del Sotavento*. Acayucan: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Veracruzano de la Cultura.
- Bataillon, Claude. 1967. *Les régions géographiques au Mexique*. París: Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine.
- Boyer, Christopher R. 2003. *Becoming campesinos: politics, identity, and agrarian struggle in postrevolutionary Michoacán, 1920-1935*. Stanford: Stanford University Press.

- Cochet, Hubert, Eric Léonard, y Bernard Tallet. 2010. «Le métayage d'élevage au Mexique. Colonisations foncières et dynamiques d'une institution agraire dans l'histoire contemporaine». *Annales de Géographie* 676 (6): 617-38. doi:10.3917/ag.676.0617.
- Colin, Xavier. 2012. «Modalidades de desarrollo de la ganadería en la última frontera agrícola de Veracruz». En *Recomposiciones territoriales en el Istmo de Tehuantepec, México: Dinámica del poblamiento, movilidad y sistemas de actividades en el sur de Veracruz*, editado por André Quesnel, Fernando Saavedra y Bernard Tallet, 321-45. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Institut de Recherche pour le Développement Editions.
- De la Peña, Moisés T. 1946. *Veracruz económico*. 2 t. México: Gobierno del Estado de Veracruz.
- Feder, Ernest. 1982. «Vacas flacas, ganaderos gordos: Las ramificaciones internacionales de la industria del ganado en México». En *El desarrollo agroindustrial y la ganadería en México*, 242-361. México: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos / Coordinación General de Desarrollo Industrial. <http://ru.iiec.unam.mx/1474/1/DesarrolloAgroindustrialOCR.pdf>.
- Gil, Jorge, Samuel Schmidt, y Jorge Castro. 1993. «La red de poder mexicana: El caso de Miguel Alemán». *Revista Mexicana de Sociología* 93 (3): 103-17. doi:10.2307/3540924.
- Guillén Tapia, Carlos. 1997. *El dedo de Alemán: Un periodo en la memoria histórica de Acayucan*. Acayucan: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.
- Hernández García, Erasmo. 2010. «Redes políticas y sociales: Consolidación del régimen posrevolucionario en Veracruz, 1920-1970» (tesis doctoral, Universidad Veracruzana). <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/9719/Redes.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Hoffmann, Odile, y David Skerritt. 1992. «Enquête sur une figure peu connue du monde rural : le *ranchero* du Mexique». *Cahiers des Sciences Humaines* 28 (4): 665-84. <https://core.ac.uk/download/pdf/52787872.pdf>.
- Léonard, Eric. 2009. «Los empresarios de la frontera agraria y la construcción de los territorios de la ganadería: La colonización y la ganaderización del Istmo Central, 1950-1980». En *El Istmo Mexicano: Una región inasequible; Estado, poderes locales y dinámicas espaciales (siglos XVI-XXI)*, editado por Emilia Velázquez, Eric Léonard, Odile Hoffmann y Marie-France Prévôt-Schapira, 497-569. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Institut de Recherche pour le Développement.
- . 2017. «Réforme agraire et reconfiguration du régime de gouvernementalité dans Les Tuxtlas, Mexique, 1920-1945». *Critique Internationale* 75 (2): 53-69. doi:10.3917/cii.075.0053.
- . 2019. «Presentación del tema central 87: Gobernanza neoliberal y enclaves territoriales». *Revista Iztapalapa* 40 (87): 5-16. doi:10.28928/ri/872019/ptc/leonarde.
- Lomnitz, Claudio. 1999. «Ritual, rumor y corrupción en la conformación de los "sentimientos de la Nación"». En *Modernidad indiana: Nueve ensayos sobre nación y mediación en México*, 187-220. México: Planeta.

- Mackinlay, Horacio. 2004. «Los empresarios agrícolas y ganaderos y su relación con el Estado en la época del Partido Revolucionario Institucional». *Polis* 2 (4): 113-43. <https://www.redalyc.org/pdf/726/72620406.pdf>.
- Mahoney, James. 2001. «Path-dependent explanations of regime change: Central America in comparative perspective». *Studies in Comparative International Development* 36 (1): 111-41.
- Mamdani, Mahmood. 1996. *Citizen and subject: Contemporary Africa and the legacy of late colonialism*. Princeton: Princeton University Press.
- Moore, Sally Falk. 1973. «Law and social change: The semi-autonomous social field as an appropriate subject of study». *Law and Society Review* 7 (4): 719-46. doi:10.2307/3052967.
- Münch, Guido. 1983. *Etnología del Istmo veracruzano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- North, Douglass C. 1990. *Institutions, institutional change, and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nuijten, Monique. 2003. «Illegal practices and the re-enchantment of governmental techniques: Land and the law in Mexico». *Journal of Legal Pluralism* 35 (48): 163-83. doi:10.1080/07329113.2003.10756570.
- Ochoa, Rocío. 2000. «Producción agropecuaria, intercambios comerciales y relaciones de poder en la región de Acayucan (1920-1999)» (tesis de licenciatura, Universidad Veracruzana).
- Palma, Rafael, André Quesnel, y Daniel Delaunay. 2000. «Una nueva dinámica de poblamiento rural en México: El caso del sur de Veracruz (1970-1995)». En *El Sotavento veracruzano: Procesos sociales y dinámicas territoriales*, editado por Eric Léonard y Emilia Velázquez, 83-108. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Institut de Recherche pour le Développement.
- Pansters, Wil G. 1997. «Theorizing political culture in modern Mexico». En *Citizens of the pyramid: Essays on mexican political culture*, editado por Wil G. Pansters, 1-37. Amsterdam: Thela Publishers.
- Pérez Castañeda, Juan Carlos. 2002. *El nuevo sistema de propiedad agraria en México*. México: Palabra en Vuelo.
- Prévôt-Schapira, Marie-France. 1994. «El sur de Veracruz en el siglo XIX: una modernización "a marcha forzada"». En *Las llanuras costeras de Veracruz: La lenta construcción de regiones*, editado por Odile Hoffmann y Emilia Velázquez, 245-77. Xalapa: Universidad Veracruzana / L'Institut Français de Recherche Scientifique pour le Développement en Coopération / Office de la Recherche Scientifique et Technique Outre-Mer.
- Reig, Nicolas. 1982. «El sistema ganadero-industrial: su estructura y desarrollo, 1960-1980». En *El desarrollo agroindustrial y la ganadería en México*, editado por José Nava y Larraguivel, 20-239. México: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos / Coordinación General de Desarrollo Industrial. <http://ru.iiec.unam.mx/1474/1/DesarrolloAgroindustrialOCR.pdf>.

- Ruiz Massieu, Mario. 1988. *Temas de derecho agrario mexicano*. Estudios Doctrinales, 46. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/984/1.pdf>.
- Rus, Jan. 1995. «La “comunidad revolucionaria institucional”: la subversión del gobierno indígena en Los Altos de Chiapas, 1936-1968». En *Chiapas: los rumbos de otra historia*, editado por Juan Pablo Viqueira y Mario Humberto Ruz, 251-277. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- ssp (Secretaría de Programación y Presupuesto). 1984. *Elementos básicos para la caracterización socioeconómica de la Zona Sur (subcomité Acayucan y subcomité Coatzacoalcos)*. Xalapa: ssp / Delegación Regional en el Estado de Veracruz.
- Toledo, Víctor Manuel. 1987. «La guerra de las reses: los impactos ecológicos de la ganadería bovina en México». En *Medio ambiente y desarrollo en México*, editado por Enrique Leff, 76-103. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades / Miguel Ángel Porrúa.
- Zaragoza, José Luis, y Ruth Macías. 1980. *El desarrollo agrario de México y su marco jurídico*. México: Centro Nacional de Investigaciones Agrarias.

Notas

- ¹ Siguiendo la propuesta de North (1990), uso la noción de institución en referencia a las *reglas del juego* que orientan los comportamientos de los actores sociales. Las instituciones pueden tener una dimensión tanto formal (leyes, reglamentos administrativos, instancias oficiales) como informal (normas y convenciones sociales), la cual puede influir profundamente en las prácticas cotidianas referentes a las reglas formales.
- ² Con régimen posrevolucionario institucional, me refiero al sistema de regulación política que se implementó a partir de la década de 1940 y la fundación del Partido Revolucionario Institucional, en 1946, actuando como referente central hasta el giro neoliberal de la década de 1980. Para un análisis detallado del funcionamiento de este régimen, véase, entre otros, Pansters (1997) y Lomnitz (1999).
- ³ Entre las principales, estaban las fincas Filisola, La Oaxaqueña, El Amate, Las Perlas, Colombia, Dos Ríos, Las Flores, San Carlos Coffee and Sugar, La Constancia, Solosúchil, Achotal o San Francisco; se habían establecido a lo largo de los ríos Coatzacoalcos, Suchilapan, Chalchijapa y Uxpanapa, así como en el alto San Juan (Aguirre 2004).
- ⁴ Entre estos gobernadores destacan Adolfo Ruiz Cortines (1944-1948, presidente de la República de 1952 a 1958), Marco Antonio Muñoz (1950-1956), Fernando López Arias (1962-1968), Rafael Murillo Vidal (1968-1974), Rafael Hernández Ochoa (1974-1980), Agustín Acosta Lagunes (1980-1986). A excepción de Muñoz, todos provenían de las élites rancheras del Centro (Ruiz Cortines, Hernández Ochoa, Acosta Lagunes) o del Sur de la entidad (López Arias, Murillo Vidal).

- ⁵ Promulgados en el ocaso del gobierno de Cárdenas, los «certificados de inafectabilidad ganadera» amparaban a los dueños de ranchos contra posibles acciones agrarias por un periodo de veinticinco años. Luego, las reformas de 1947 a la ley agraria institucionalizaron la existencia de la *pequeña propiedad ganadera*, amparando su extensión (la superficie de pastos naturales necesaria al mantenimiento de quinientas cabezas de ganado vacuno) en parámetros técnicos, definidos por funcionarios de la Secretaría de Agricultura, que estaban insertos en tramas de relaciones sociopolíticas propias de su jurisdicción. La ley en 1947 convirtió así la ganadería bovina en refugio para los propietarios de grandes extensiones.
- ⁶ Entre 1940 y 1970, la superficie agropecuaria crece en un ritmo anual del 3 %, debido tanto a los programas de irrigación, que multiplican por 3.5 el área de riego, como a la colonización agraria de los bosques tropicales del país (Bataillon 1967).
- ⁷ Siguiendo a J. C. Pérez Castañeda (2002, cap. 10), el sistema de propiedad de las colonias agrícolas y ganaderas que imperó entre 1926 y 1992 podía ser calificado como de «propiedad privada en dominio condicionado» (256). Correspondía a la concesión de derechos de explotación de terrenos nacionales de parte del Estado federal, que eran convertidos en plena propiedad en cuanto el beneficiario liquidaba el precio de adquisición de la parcela concesionada. A diferencia de los ejidatarios, los colonos eran libres de fraccionar y transmitir su posesión, sin más condición que los requisitos muy flexibles que regían a las colonias, en particular la anuencia de su asamblea general local y los umbrales legales de superficie de la propiedad privada (266-73).
- ⁸ Los créditos ganaderos son multiplicados por siete en moneda constante entre 1960 y 1974 (Feder 1982, 259).
- ⁹ Entre los más destacados, Fernando López Arias, nacido en Suchilapa, en el Istmo veracruzano, fue presidente del comité estatal del partido oficial durante la gubernatura de Alemán Valdés, senador entre 1946 y 1949, procurador general de la República (1959-1961), y luego gobernador de Veracruz de 1962 a 1968. Octavio Ochoa Ochoa, oriundo de la cuenca del Papaloapan, fue presidente de la CNG durante los años sesenta del siglo xx, y luego titular de la estratégica Dirección de Transportes y Comunicaciones del gobierno estatal de López Arias. Rafael Hernández Ochoa, fue presidente de la Unión Ganadera Regional de la zona Centro de Veracruz y luego gobernador del estado de 1974 a 1980 (Hoffmann y Skerritt 1992).
- ¹⁰ Las principales figuras de la UGRSV, como el mismo Amadeo González u Octavio Ochoa Ochoa, eran también propietarios de compañías de autobuses y flete, a la imagen del propio presidente Alemán.
- ¹¹ En 1976, la AGL de Sayula facturaba anualmente unas 180 000 cabezas de ganado (Münch 1983, 96). La asociación agrupaba para entonces una veintena de ganaderos dueños cada uno de más de 15 000 cabezas (entrevistas con Eduardo Maitret, junio de 2004).
- ¹² El Plan Agrario de Veracruz tenía por misión recabar la información relativa a la posesión y los derechos de propiedad sobre la tierra, mediante el inventario de fuentes tales como el Archivo General de la Nación y el Archivo Agrario, los registros municipales del impuesto predial y notariales, así como fotografías aéreas.
- ¹³ La información *ad perpetuam* consiste en la emisión, por un juez civil, de un certificado que da fe de la posesión de un terreno y que puede ser utilizado, tras un periodo de cinco años, en un juicio de prescripción positiva. Esta última es un acto legal mediante el cual el ocupante de un terreno sin título obtiene su adjudicación en dominio pleno, demostrando su posesión de buena fe por un periodo de entre cinco y diez años (Pérez Castañeda 2002, cap. 5). Estos procesos se apoyan en pruebas objetivas, tales como fotografías aéreas o recibos de pago del impuesto predial emitidos por una tesorería municipal (una administración comúnmente

controlada por la URGSV) —informaciones que el Plan Agrario de Veracruz tenía por mandato recopilar—.

- ¹⁴ Las informaciones vertidas en esta sección provienen de entrevistas con protagonistas del proceso de colonización, en particular, las que tuve con Eduardo Maitret y Cirilo Vázquez Lagunes, en sus ranchos de Sayula y Oluta, en junio 2004 y julio 2005, respectivamente.
- ¹⁵ Entre 1947 y la derogación de la ley de colonización, en 1962, 55 colonias agrícolas son creadas en el sur de Veracruz, sobre una superficie de 410 000 ha y para unos cuatro mil beneficiarios (Zaragoza y Macías 1980, 227).
- ¹⁶ El FIRA, creado en 1954, operaba como institución de crédito *de primer piso*, levantando capitales en los mercados nacionales y ante el Banco de México, canalizándolos con tasas bajas —y hasta negativas durante los periodos de fuerte inflación— a los bancos públicos y privados.
- ¹⁷ Münch (1983, 96-97) precisa al respecto: «La finca Lorena [propiedad de los Maitret] tuvo en 1977 un volumen de producción de sesenta millones, se engordaron más de veinte mil toretes [...] ha propiciado la formación de grupos solidarios de pequeños ganaderos. Les ha dado ganado y les enseñó técnicas. [...] Compra todas sus cosechas de maíz a los ejidatarios a condición de que también siembren frijol terciopelado para alimentar a su ganado».
- ¹⁸ Para 1980, los 9000 km² de superficie que cuenta la zona sur del Istmo veracruzano contaban con tan solo 242 km de caminos transitables todo el año (SPP 1984).
- ¹⁹ Según los mismos testigos, hacia la mitad de la década de 1980, Vázquez habría embarcado en una ocasión un lote de dieciocho mil cabezas en la estación de tren de Medias Aguas, con destino a su engorda de ganado del valle de Puebla, en el altiplano central.
- ²⁰ Un decreto de junio 1965 declaraba procedente la regularización de las situaciones de hecho para quien estuviera en posesión de tierras con anterioridad a la derogación de la ley (Ruiz Massieu 1988, 91). En 1979, quedaban aún veintisiete concesiones de inafectabilidad ganadera vencidas o por vencerse en el estado de Veracruz, por un total cercano a las cincuenta mil hectáreas (Zaragoza y Macías 1980, 492-93).
- ²¹ A principios de la década del 2000, Francisco Chagala Ixtepan, miembro fundador del ejido Chuniapan de Arriba, ubicado en el municipio del Uxpanapa, poseía una decena de parcelas ejidales, por un total de 226 ha, y ofrecía contratos de cría en aparcería en otros ejidos de la zona; por su parte, Martín Hernández, el líder del ejido El Luchador, se había apropiado 240 ha en su ejido (entrevista con Francisco y Valdomero Chagala, Chuniapan de Arriba, Uxpanapa, 16 de mayo de 2001).
- ²² El acta de revocación de la concesión otorgada a la Unión de Crédito Agropecuario del Sotavento menciona que veintiuna de las veinticuatro filiales de la organización, que juntaban el 78 % de su deuda total, estaban dirigidas por Eduardo Maitret «o cualquiera de sus familiares (madre, hijo, nuera)», y que los miembros de la familia detentaban el 22 % de las acciones de la empresa (*Diario Oficial de la Federación*, 21 de febrero de 2000, 3-8).
- ²³ Entrevista con Ramón Roca, Acayucan, 22 de junio de 2004.
- ²⁴ En el ejido Veintisiete de Septiembre, municipio de Sayula, tras veinticinco años de engorda a *medias*, A.C., intermediario único de la familia Maitret con el grupo ejidal, había acumulado un hato de veinticinco cabezas: una por cada año de trabajo o dos por ciclo de engorda en una parcela de veinte hectáreas (entrevista, junio 2004).
- ²⁵ En 1987, en un momento de gestación de profundos cambios en la estructura política nacional, Vázquez fue detenido por «acopio y portación de armas reservadas para el uso del Ejército», internado y posteriormente obligado a exiliarse en la ciudad de Puebla hasta 1999.

- ²⁶ Estos municipios eran Acayucan (donde una hija suya fue electa alcalde), Oluta, Hueyapan, Juan Rodríguez Clara, San Juan Evangelista, Las Choapas, Jesús Carranza, Hidalgotitlán, Playa Vicente, Uxpanapa, Pajapan y Agua Dulce.
- ²⁷ Entrevista con C. Vázquez Lagunes, Oluta, 12 de julio de 2005.
- ²⁸ Entre la abundante literatura que trata del tema, se pueden consultar Rus (1995), Pansters (1997), Boyer (2003), Nuijten (2003) y Leonard (2017).